

23-149/96.J	Excmo. Ayuntamiento	Torreblascopedro	7.358.850	1
23-156/96.J	Excmo. Ayuntamiento	Cambil	2.874.900	1
23-173/96.J	Centro Público Municipal Miguel Hernandez	Torredonjimeno	1.454.475	1
23-179/96.J	Asoc. Parados de Jaén PM-40	Jaén	9.434.550	2
23-180/96.J	Ilustre Colegio Provincial Abogados	Jaén	6.184.620	2
23-183/96.J	Excmo. Ayuntamiento	Ibros	6.799.650	1
23-184/96.J	Textil Escabias, S.L.	Arjona	2.874.900	1
23-185/96.J	Alvarez Montajes Electricos, S.A.	Martos	5.589.866	1
23-186/96.J	I.T.M. Iberica	La Carolina	2.802.000	1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Jaén, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 6 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

Nº Expte.	Entidad	Localidad	Subvención	Cursos
23-312/96.M	Asoc. Síndrome Down Ciudad de Jaén	Jaén	1.179.250	1
23-316/96.M	Excmo. Ayuntamiento	Navas de San Juan	3.607.575	1
23-323/96.M	Excmo. Ayuntamiento	Santisteban del Puerto	2.874.900	1
23-332/96.M	Excmo. Ayuntamiento	Castillos de Locubín	4.526.850	1
23-349/96.M	Excmo. Ayuntamiento	Jimena	3.103.875	1
23-351/96.M	Excmo. Ayuntamiento	La Puerta de Segura	1.454.475	1
23-352/96.M	Excmo. Ayuntamiento	Siles	6.749.550	1
23-354/96.M	Asoc. Cultural El Yelmo	Beas de Segura	4.966.350	1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Jaén, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, sobre la convocatoria abierta del programa de 1997 de los cursos de Incorporación y Modernización de la empresa agraria.*

Mediante Orden de 27 de septiembre de 1995, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se regula la formación de agricultores en los programas de modernización de explotaciones y de incorporación de jóvenes a la agricultura con carácter general, para facilitar la capacitación exigida a los solicitantes de ayudas públicas que carezcan de la formación profesional suficiente definida en los Reales Decretos 1887/91, de 30 de diciembre; 851/93, de 4 de junio, y 51/95, de 20 de enero. Esta normativa ha sido derogada por el actualmente vigente Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, que igualmente exige la correspondiente formación, sin que la Orden de 27 de septiembre de 1995, antes citada, se oponga a esa nueva regulación.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 8.1 y 11, procede hacer públicos los medios y lugares

El Decreto 56/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento del Empleo de la Mujer en Andalucía, y la Orden de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo del Decreto que se cita, recogen las actuaciones específicas para promover la formación, cualificación y recualificación de la mujer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, se han concedido subvenciones en el ejercicio correspondiente al año 1996 a las siguientes entidades.

de difusión de los cursos de incorporación y modernización de la empresa agraria a celebrar dentro del programa de 1997, que a continuación se relacionan, donde los interesados podrán obtener la información necesaria:

1. En las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

2. En los Centros de Investigación y Formación Agraria dependientes de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria:

- CIFA Almería «La Mojonera»: Ctra. Nal. 340, Km 418. La Mojonera (Almería).

- CIFA Chipiona: Camino Esparragosa, s/n. Chipiona (Cádiz).

- CIFA «Rancho de la Merced»: Ctra. de Trebujena, Km 3,2. Jerez de la Frontera (Cádiz).

- CIFA Córdoba «Alameda del Obispo»: C/ Alameda del Obispo, s/n. Córdoba.

- CIFA Cabra-Priego: Ctra. Cabra-Doña Mencía. Cabra (Córdoba) y Ctra. de Cabra, s/n. Priego (Córdoba).

- CIFA Hinojosa del Duque: Ctra. El Viso, Km 2. Hinojosa del Duque (Córdoba).

- CIFA Palma del Río: C/ Rodríguez de la Fuente, s/n. Palma del Río (Córdoba).

- CIFA Granada «Camino de Purchil»: C/ Camino de Purchil, s/n. Granada.

- CIFA «Venta del Llano»: Ctra. de Bailén-Motril, Km 318. Menjíbar (Jaén).

- CIFA Málaga «Campanillas»: Finca «La Lira». Santa Rosalía (Málaga).

- CIFA Sevilla «Las Torres-Tomejil»: Ctra. Sevilla-Alcalá del Río, Km 12. Alcalá del Río (Sevilla).

- CIFA Los Palacios: Ctra. del Monte, Km 2,7. Los Palacios (Sevilla).

3. Servicios Centrales de la Dirección General de Investigación y Formación: C/ Juan de Lara Nieto, s/n. Sevilla.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

*CORRECCION de errores de la Orden de 14 de noviembre de 1996, relativa a la autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva. (BOJA núm. 138, de 30.11.96).*

Detectados errores en el texto de la Orden de 14 de noviembre de 1996, relativa a la autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre de 1996, se procede a continuación a su correspondiente rectificación:

En la página 16.021, en el Anexo VI, en el recuadro de datos relativos a la almazara, debe añadirse el domicilio, la localidad y el número de autorización de la almazara. Para facilitar el uso de este formulario con las correcciones practicadas, se procede a su publicación en el Anexo de la presente.

Sevilla, 17 de marzo de 1997